

Focalizada en Mujeres: esta categoría nombra y agrupa la inversión en programas, productos, proyectos o actividades presupuestarias dirigidos exclusivamente a mujeres en todas las etapas de la vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, promover la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

a-) En el ámbito de la normativa:

Promoción de la participación social y política de las mujeres y respeto a sus derechos.

Proyectos o programas de fortalecimiento, capacitación y formación de mujeres para el desarrollo del liderazgo.

Formación y fortalecimiento de mujeres políticas y/o que ocupan cargos de decisión.

Proyectos de apoyo al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.

Foros de diálogo y de concertación entre mujeres de organizaciones sociales y otros actores sociales y políticos.

Centros de capacitación, sedes sindicales u otra infraestructura para organizaciones de mujeres.

Programas, productos, actividades que contribuyan al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, como dotación de certificados de nacimiento, cédulas de identidad, inscripción electoral u otros.

b-) En el ámbito del desarrollo económico/productivo y laboral, para el ejercicio de los derechos económicos y la autonomía de las mujeres

Capacitación superior y técnico-laboral de las mujeres, especialmente en carreras o especialidades no tradicionales.

Promoción el empleo de las mujeres.

Programas de formación y fortalecimiento de actividades económico-productivas de las mujeres, micro y pequeñas empresas individuales, asociativas y comunitarias de mujeres y de articulación al tejido económico local.

Servicios de información, asesoramiento y seguimiento a mujeres en derechos laborales, acoso y abuso sexual laboral.

Formación técnica para mujeres, en el procesamiento, transformación y comercialización de productos.

Acceso de las mujeres a servicios financieros (asesoría para el acceso a créditos y asesoría financiera a mujeres ahorradoras y no financieras (servicios de asistencia técnica).

Asistencia técnica a organizaciones de mujeres para la elaboración y negociación de proyectos e iniciativas económicas productivas en diferentes espacios, en condiciones de equidad con otros actores.

Titularidad y acceso de las mujeres a la tierra y a los medios de producción.

Implementación de medidas de protección y control de riesgos en espacios laborales formales e informales y en actividades productivas rurales y urbanas, que afectan especialmente a las mujeres.

Recuperación de los saberes ancestrales de mujeres en el ámbito de la selección y almacenamiento de semillas, como también en la producción agropecuaria.

c-) En el ámbito del acceso a servicios y beneficios

Acceso de las mujeres a la salud: programas y/o productos de detección de enfermedades, prevención de embarazos.

Acceso de las mujeres a la salud: programas y/o productos de alfabetización, fomentos de educación media y superior.

Servicios sociales y seguridad ciudadana: programas y/o productos de atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, casas de acogida a víctimas de violencia de género, inserción laboral para víctimas de violencia de género.

Viviendas: programas de acceso a viviendas para familias uniparentales.

Corresponsabilidad social y pública en el apoyo de la familia: nombra, agrupa y establece la inversión pública que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y de cuidado de la familia, generando condiciones materiales y culturales para ello. Inversión destinada a programas, productos, proyectos, actividades de protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con capacidades diferentes u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.

a-) En el ámbito de la normativa:

Políticas dirigidas a permisos de maternidad y paternidad cubiertos por el Estado.

Difusión y promoción de la aplicación de las normativas sobre el trabajo remunerado del hogar.

b-)Ámbito de los programas, proyectos, y productos que se consignan de manera indicativa a esta categoría

Servicios de transporte escolar

Guarderías obligatorias en los centros de trabajo de más de 15 niños y niñas, en el conjunto de sus trabajadores y trabajadoras.

Programas de alimentación escolar y facilidades de alimentación en los lugares de trabajo.

Programas de terapia ocupacional para personas dependientes de la tercera edad.

Programas de capacitación laboral y de atención a las necesidades de personas con capacidades diferentes.

Promoción de investigación y levantamiento de información estadística sobre el trabajo doméstico no remunerado y sobre el uso del tiempo.

Programas de apoyo (incluyendo oportunidades económicas), para familias con riesgo de abandono de hijos e hijas.

Programas de sensibilización sobre responsabilidades compartidas entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico y cuidado de la familia.

Capacitación y/o sensibilización dirigidas exclusivamente a hombres sobre tareas del cuidado de la familia.

Cultura de Igualdad: inversión pública que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal, en la gestión pública y en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Comprende acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y gestión pública, para alcanzar igualdad social, étnica y de género.

a-) Ámbito de las políticas, la normativa, la institucionalidad y la gestión pública

Diseño, aprobación e implementación de leyes, reglamentos y otras normativas que promuevan la igualdad de género garanticen derechos de las mujeres.

Leyes que transversalizan el enfoque de género, promueven la igualdad entre mujeres y hombres o impulsan procesos de despatriarcalización.

Leyes y normativas que garanticen el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas.

Diseño de Planes de igualdad y/o despatriarcalización.

Diseño e implementación de normas de planificación y presupuesto que asignan recursos públicos para la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Programas de apoyo, coordinación y/o actividades conjuntas entre instancias de atención de la problemática de la

Programas de atención y/o servicios que promuevan y faciliten el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Investigaciones, estudios y otros, para apoyar el diseño participativo de políticas y estrategias públicas de igualdad en mujeres y hombres y/o de despatriarcalización.

b-) Ámbito de los patrones y prácticas culturales

Programas y productos de difusión y sensibilización sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas

Difusión y sensibilización sobre igualdad de derechos entre mujeres y hombres en la familia, la comunidad y el municipio

Programas para la sensibilización y capacitación en cultura de igualdad en las escuelas y centros educativos.

Promoción de la creación cultural y artística de las mujeres de diferentes edades y condiciones socio-culturales.

Prevención, atención y protección de mujeres víctimas de violencia: inversión pública orientada a la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género (sexual, psicología, violencia física).

Programas de prevención de la violencia en razón de género, considerando la interseccionalidad de clase y etnia, con Creación, funcionamiento institucionalizado y/o mejora en la calidad de la prestación de servicios de prevención, Seguridad ciudadana que expliciten acciones para prevenir, perseguir y sancionar cualquier forma de violencia contra

Programas de apoyo, coordinación y/o actividades conjuntas entre instancias de atención de la problemática de la Infraestructura para albergues o refugios y servicios de apoyo para mujeres víctimas de violencia.

Programas de inserción laboral para víctimas de violencia de género.

**Clasificación de la Inversión con Enfoque de Género**

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR003	Guía y procedimientos Guía y procedimientos para el Presupuesto con Enfoque de Género en las diferentes etapas del ciclo presupuestario	13/8/18	0

I - Clasificación Institucional**I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución:**

Capítulo	5102	CENTRO DE EXPORTACIÓN E INVERSIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Subcapítulo		
Unidad Ejecutora		

II - Clasificación Programática / Clasificación de la Inversión

Programa		
Producto		
Unidad de medida		
Beneficiario		
Proyecto		
Actividad		
Acción		
Presupuesto		
% inversión		
Clasificación inversión		Cultura de igualdad
Posee Estadísticas		No

III - Vinculación de la Inversión con Enfoque de Género (IEG) con los Instrumentos de la Planificación.

END (Objetivo Específico - Línea de Acción)	
Indicador	
ODS	
PNPSP	
Planeg	
Plan Estratégico Institucional (PEI)	
Plan Operativo Annual (POA)	

Realizado por: _____

Aprobado por: _____

Fecha: _____